



# Consejo de Ministros

Decimonovena Reunión  
18 de agosto de 2023  
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM.XIX/Resolución 84  
18 de agosto de 2023

## RESOLUCIÓN 84 (XIX)

### GÉNERO Y COMERCIO

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980 (TM80).

CONSIDERANDO La importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la promoción de un crecimiento económico inclusivo, bajo el principio de no discriminación, a través de la participación más equitativa de hombres y mujeres en los negocios, la industria y el mercado laboral; así como el rol instrumental que las políticas de género pueden desempeñar en la consecución de un mayor desarrollo socioeconómico sostenible;

El reconocimiento del comercio internacional como motor del desarrollo y del papel crucial de las mujeres como productoras y comerciantes, así como la importancia de abordar sus problemas concretos a fin de facilitar su participación, en pie de igualdad, en el comercio regional;

Que las mipymes propiedad de o lideradas por mujeres enfrentan mayores obstáculos para participar en el comercio regional, entre otras razones, por su desigual acceso a la información, a la educación, al crédito, a herramientas digitales y al trabajo formal, así como por la necesidad de políticas conciliatorias y de corresponsabilidad, y de gremios fuertes y comprometidos;

El trabajo de los distintos países miembros de fomentar la igualdad de género en el ámbito internacional mediante diversos instrumentos, tales como disposiciones de género y comercio en acuerdos con terceros países y de alcance parcial, así como el desarrollo de políticas exteriores que sitúan la igualdad de género como un objetivo estratégico;

Los esfuerzos realizados por ALADI y sus países miembros para desarrollar indicadores en materia de comercio de bienes y servicios que permitan medir la participación de empresas propiedad de o lideradas por mujeres en el comercio regional e identificar las oportunidades en materia de comercio y género;

Que es necesario que la ALADI continúe dirigiendo los esfuerzos para la inclusión de las mujeres en el comercio regional, utilizando las herramientas de las que dispone la Asociación, en particular la plataforma digital Pymes Latinas Grandes Negocios (PLGN), en iniciativas específicamente dirigidas a empresas propiedad de o lideradas por mujeres, tal como “Latinas Exportan”;

La ALADI y los países miembros que la conforman se encuentran alineados con instrumentos internacionales sobre los derechos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención Belém do Pará, así como la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, en particular su Objetivo 5 sobre igualdad de género,

#### RESUELVE:

Encomendar al Comité de Representantes que, con el apoyo de la Secretaría General:

PRIMERO.- Impulse la plena y significativa inclusión de todas las mujeres en el comercio regional, como factor clave para la igualdad de género y su empoderamiento económico, profundizando la transversalización de la perspectiva de género e interseccionalidad, entendido como la confluencia de vulnerabilidades en que se encuentra una persona, en el Programa de Actividades de la Asociación.

SEGUNDO.- Promueva la participación activa de las empresas propiedad de o lideradas por mujeres en las actividades de promoción comercial de la Asociación y la remoción de obstáculos para su inclusión plena e igualitaria en el comercio regional para lo cual es fundamental reducir la brecha digital que las afecta.

TERCERO.- Promueva espacios de intercambio de las mejores prácticas para la eliminación de obstáculos a la participación de las mujeres en el comercio regional y la aplicación de una “perspectiva de género” a la labor de la ALADI. Asimismo, elabore un estudio sobre la integración de las mujeres en el comercio intrarregional, incluyendo la manera en que puedan beneficiarse de la cooperación brindada por este organismo regional.

CUARTO.- Continúe desarrollando, en coordinación con otros organismos, tal como ONU Mujeres, la iniciativa “Latinas Exportan” como una actividad permanente del Programa de Actividades de la ALADI, conformándose en un espacio de encuentro para empresarias de la región.

QUINTO.- Concrete en el 2023 la formación de la “Red de Empresarias Latinas Exportan”, conformada por asociaciones, gremios de mujeres empresarias y empresas propiedad de o lideradas por mujeres de los países miembros de la ALADI, e inicie los trabajos de esta Red, convocando a una reunión inaugural antes del término del presente año.

SEXTO.- Identifique y promueva mecanismos, presentes en los países de la región, de acceso al crédito, al financiamiento y a la educación financiera para apoyar las operaciones de comercio exterior de las mipymes propiedad de o lideradas por mujeres.

SÉPTIMO.- Realice reuniones de trabajo de expertas y expertos técnicos en materia de estadísticas y análisis de datos, generando intercambio de experiencias y

prácticas relevantes que permitan un desarrollo de datos y estadísticas desagregadas por género, para estandarizar un mecanismo de medición de la participación de la mujer en el comercio internacional, en beneficio del fortalecimiento de las mipymes.

OCTAVO.- Aúne esfuerzos con otros organismos multilaterales o regionales especializados para llevar adelante actividades de promoción comercial y de fortalecimiento de las capacidades digitales y empresariales, así como la generación de contactos entre las empresas propiedad de o lideradas por mujeres en el comercio internacional.

NOVENO.- Instruya a la Secretaria General a apoyar, a solicitud de los países miembros, sus esfuerzos para incorporar disposiciones de género y comercio en las negociaciones de acuerdos con terceros países y de alcance parcial.

---